



### A.14.1. APALATEGI

#### A.14.1. APALATEGI

Superficie: 29.839 m<sup>2</sup>

#### I. Criterios y Objetivos de Ordenación

Ámbito industrial que se asienta en los bordes de la N-634 y junto al río Ego.

En este ámbito se han incluido las edificaciones situadas en Maltzaga.

No existe ninguna propuesta de ordenación urbana en este ámbito salvo la propuesta de nueva puesta en servicio del parque de vías situado en Maltzaga como complemento de la variante ferroviaria, planteando la consolidación de las edificaciones y usos existentes.

#### II. Régimen Urbanístico General

Calificación Global:

Según Plano V "Calificación Global" O-CG-01, de Ordenación (Tomo I).

Condiciones Particulares de la Edificación:

Deberán ajustarse las nuevas edificaciones, en caso de sustitución de las existentes, a las alineaciones y rasantes definidas en los planos XII O-AL-AO-1 de "Alineaciones y Rasantes. Ámbitos de Ordenanza", así como a la Normativa Urbanística general, teniendo en cuenta las disposiciones de la LVSU 2/2006.

Condiciones Particulares de Uso:

El uso característico del ámbito es el Uso productivo: Artículo 8.3.09.- Uso productivo (Uso 8) del documento de Normas Urbanísticas.

#### III. Ordenación Pormenorizada

Las condiciones de zonificación pormenorizada en el Ámbito se ajustarán, a lo establecido en el Plano VII "Calificación Pormenorizada" O-CP-01, de Ordenación (Tomo I).